

Guayaquil, 25 de Noviembre del 2008

Señor
GERENTE GENERAL
De la Compañía
KELLYCORP S. A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a usted que he cedido y transferido a favor del señor ING. LUIS FERNANDO CORONEL CORONEL, ecuatoriano con CC. # 0901959775, las 720 acciones ordinarias y nominativas con valor nominal de US \$ 1.00 cada una de ellas que poseo del Capital de la compañía NEIVA S. A.

Mucho agradeceré que se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Registros de Acciones y Accionistas de la compañía NEIVA S.A., anular el presente Título y emitir uno nuevo a favor del nuevo propietario.-

Atentamente,

INVERSIONES DEL OESTE



ING. LUIS FERNANDO CORONEL C.
Apoderado General - CEDENTE



ING. LUIS FERNANDO CORONEL CORONEL
CESIONARIO



REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE PANAMA

NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Licdo. Raúl Iván Castillo Sanjurjo

NOTARIO PUBLICO TERCERO

TE : 223-5565
263-5411
T. FAX: 263-4160
263-3861
CELULAR: 6674-8531

AVENIDA MANUEL MARIA ICAZA
EDIFICIO TORRE COSMOS
PLANTA BAJA

APARTADO 823-1169
PANAMA
REPÚBLICA DE PANAMA

COPIA
ESCRITURA Nº 15.144 DE 13 DE diciembre 20 06

POR LA CUAL la sociedad denominada INVERSIONES DEL OESTE, S.A., otorga Poder Amplio y General de Administración y/o Disposición de Bienes a favor de LUIS FERNANDO ENRIQUE CORONEL CORONEL, y se protocoliza Acta de una Reunión Extraordinaria de la Junta Directiva de dicha sociedad, celebrada el día trece (13) de diciembre de dos mil seis (2006).

NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL

4.00

POSTALIA 427.300

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO QUINCE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO-----

----- (15,144) -----

POR LA CUAL la sociedad denominada **INVERSIONES DEL OESTE, S.A.**, otorga Poder Amplio y General de Administración y/o Disposición de Bienes a favor de **LUIS FERNANDO ENRIQUE CORONEL CORONEL**, y se protocoliza Acta de una Reunión Extraordinaria de la Junta Directiva de dicha sociedad, celebrada el día trece (13) de diciembre de dos mil seis (2006).

----- Panamá, 13 de diciembre de 2006. -----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil seis (2006), ante mí, **RAUL IVAN CASTILLO SANJUR**, Notario Público Tercero del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número cuatro guión ciento cincuenta y siete guión setecientos veinticinco (4-157-725), compareció personalmente **IVAN ROBLES**, varón, mayor de edad, panameño, casado, abogado, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho guión cientos treinta y seis guión quinientos noventa y ocho (8-136-598), actuando en nombre y representación de la de la sociedad anónima denominada **INVERSIONES DEL OESTE, S.A.**, inscrita en la Ficha dos cuatro seis siete dos tres (246723), Rollo tres dos dos uno uno (32211) e Imagen cero cero ocho uno (0081), Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público; y debidamente facultado para este acto como consta en el documento que se protocoliza mediante este mismo instrumento, Acta de una Reunión Extraordinaria de la Junta Directiva de dicha sociedad celebrada el día trece (13) de diciembre de dos mil seis (2006), me solicitó que hiciera constar, como en efecto lo hago, que por este medio otorga Poder General de Administración y/o Disposición de Bienes a favor del señor **LUIS FERNANDO ENRIQUE CORONEL CORONEL**, de conformidad con las facultades que a continuación se detallan:-----

PRIMERO: Para administrar, regir, gobernar, disponer del patrimonio de la sociedad y todos sus bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporeales, presentes y futuros, vender, adquirir, permutar, ceder, transferir, hipotecar, o dar en prenda, adjudicar en pago y en cualquier otra forma enajenar dichos bienes, sea que le pertenezcan a la sociedad a título

ACTA DE UNA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
SOCIEDAD INVERSIONES DEL OESTE, S.A.,.....

[illegible]